

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 11:43:47
Recibo No. S001956402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCZEtm5Dv5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : BIOSOLAR ENERGY S.A.S.
Nit : 901545068-8
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 291259
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de enero de 2026
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 37 B 42 96
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : info@biosolarenergy.com.co
Teléfono comercial 1 : 3007562391
Teléfono comercial 2 : 3146666618
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 37 B 42 96
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : info@biosolarenergy.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de noviembre de 2021 de Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 30 de noviembre de 2021 bajo el No. 36995 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2026, con el No. 195585 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada BIOSOLAR ENERGY S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 11:43:47
Recibo No. S001956402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCZEtm5Dv5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 10 del 25 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 06 de enero de 2026 bajo el No. 184 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2026, con el No. 195585 del Libro IX, Cambio de domicilio del municipio de Medellín al municipio de Itagüí.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la comercialización de productos de energía solar. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 354.752.000,00
No. Acciones	354.752,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 354.752.000,00
No. Acciones	354.752,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente General. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente también denominado representante legal suplente quien tendrá el cargo de gerente comercial, que lo

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 11:43:47
Recibo No. S001956402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCZEtm5Dv5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del representante legal - gerente general de la compañía: En desarrollo de lo estipulado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio son funciones y facultades del Gerente de la compañía las siguientes:

1. Hacer uso de la denominación social.
2. Ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas y los acuerdos y resoluciones de la junta directiva.
3. Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependen directamente de la asamblea general de accionistas y escoger, también libremente, al personal de trabajadores, determinar su número, fijar el género de labores, remuneraciones, y hacer los despidos del caso.
4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza.
5. Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en estos estatutos. En ejercicio de esta facultad el gerente podrá dar o recibir en mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía; transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la compañía; representar a la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, personas jurídicas o naturales; y, en general actuar en la dirección de la empresa social.
6. Convocar a la asamblea general de accionistas de la compañía a sesiones extraordinarias, cada vez que lo juzgue conveniente o necesario, o en el caso de la Asamblea, cuando se lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) de las acciones suscritas.
7. Presentar a la asamblea general de accionistas, en sus sesiones ordinarias, el balance de cada ejercicio, y un informe escrito sobre la forma como hubiere llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 11:43:48
Recibo No. S001956402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCZEtm5Dv5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Apremiar a los empleados y demás servidores de la compañía a que cumplan los deberes de su cargo, y vigilar continuamente la marcha de la empresa, especialmente su contabilidad y documentos.

9. Cuidar que la recaudación o inversión de los fondos de la empresa se hagan debidamente.

10. Ejercer todas las facultades que directamente delegue en él la asamblea general de accionistas.

Parágrafo. Requerimiento de autorización: El gerente requerirá autorización de la asamblea general de accionistas para realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos o contratos, cuando estos superen la cuantía de cien millones de pesos m/l (\$100.000.000).

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 05 de noviembre de 2021 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2026 con el No. 195585 del libro IX, inscrita/o originalmente el 30 de noviembre de 2021 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 36995 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LUIS HERNANDO BETANCUR CARO	C.C. No. 1.017.263.185
GERENTE COMERCIAL	CAROLAY BETANCUR CARO	C.C. No. 1.017.246.661

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 02 de septiembre de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de enero de 2026 con el No. 195585 del libro IX, inscrita/o originalmente el 09 de septiembre de 2024 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 36464 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARLOS MARIO VANEGAS	C.C. No. 70.417.348	75050-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 11:43:48
Recibo No. S001956402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCZEtm5Dv5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

*) Acta No. 7 del 23 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas
*) Acta No. 10 del 25 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas

INSCRIPCIÓN

195585 del 08 de enero de 2026 del libro IX
195585 del 08 de enero de 2026 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4690
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$10.868.583.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/03/2026 - 11:43:48
Recibo No. S001956402, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN KCZEtm5Dv5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
